



Un niño consigue que se derogue la prohibición de lanzar bolas de nieve

Estas navidades se ha derogado una de tantas leyes absurdas que existen en Estados Unidos por no haber actualizado el código penal a los nuevos tiempos. En concreto, en un pueblo llamado Severance (Colorado) ya se pueden lanzar bolas de nieve.

Sí, es en serio, estaba prohibida esta actividad desde hacía un siglo, aunque la mayoría de los 6.000 habitantes de la localidad lo desconocieran.

La ordenanza en cuestión, aprobada en algún momento de la década de 1920, figuraba en el Capítulo 2, Sección 13 de la carta original de la ciudad, que prohibió el lanzamiento de proyectiles e incluyó a las bolas de nieve como tales.

Dane Best, un chiquillo de nueve años, reparó en lo absurdo que hoy en día era esta ley, por lo que se propuso modificarla e inició una campaña para ello.

Se mantiene el artículo, pero especificando que se refiere a proyectiles y piedras, excluyendo así a las bolas de nieve con las que tan bien se lo pasan los niños durante el invierno.

Una vez finalizado el proceso para derogar dicha ley se preparó una perfecta bola de nieve que se conservó en un congelador a la espera de los medios de comunicación para realizar un lanzamiento muy especial, el primero legal en cien años. Dicho lanzamiento fue efectuado por el propio Dane, nadie mejor para celebrarlo ante el jolgorio de numerosos vecinos.

Durante el proceso para su derogación, el alcalde reconoció desconocer cuál sería la pena por el incumplimiento de esta ordenanza.

«Los niños necesitan razones para jugar fuera de sus casas», opina Dane, feliz porque «los niños de Severance ya tendrán la oportunidad de pelear con bolas de nieve como el resto del mundo».